

### **Ficha informativa de The Fountains**

The Fountains opera dentro de los programas de viviendas asequibles para personas o familias con ingresos bajos, muy bajos y extremadamente bajos, y bajo el manejo de propiedades de MidPen Housing. The Fountains opera este programa sin discriminar por raza, color, sexo, credo, religión, país de origen, estado físico o mental, condición de familia, edad, ascendencia, estado civil, fuente de ingresos, orientación sexual, género o cualquier otra característica personal arbitraria.

Esta ficha informativa es un resumen de los requisitos necesarios de calificación para acceder a una casa en esta comunidad. Es posible que se apliquen otras restricciones en esta comunidad. Consulte los **Criterios de selección de residentes** (Residential Selection Criteria) para conocer todos los requisitos adicionales. Los Criterios de selección de residentes están disponibles en la oficina administrativa o puede pedirlos por correo electrónico a [fountains@midpen-housing.org](mailto:fountains@midpen-housing.org).

### **RESUMEN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN**

**Elegibilidad según la edad:** Todos los miembros del hogar deben tener 55 años de edad o más.

**Elegibilidad según los ingresos:** El ingreso del grupo familiar debe ser menor que los límites máximos indicados abajo para estos programas de vivienda de la comunidad. Esa información se incluye en la tabla de límites de ingresos en la página siguiente de este documento. Los grupos familiares solicitantes deben cumplir con los requisitos de ingresos mínimos, que deben ser el doble (x2) del alquiler de la unidad (pueden aplicarse circunstancias atenuantes). Los requisitos de ingresos mínimos no se aplican a los solicitantes con un vale de la Sección 8 de la Autoridad de Vivienda (Housing Authority).

#### **Requisitos de ocupación mínima/máxima**

|                      |                |
|----------------------|----------------|
| <b>Un dormitorio</b> | 1-3 residentes |
|----------------------|----------------|

Es posible que se apliquen requisitos adicionales de ocupación. Si quiere obtener más información, puede ir a la oficina administrativa o pedirla por correo electrónico a [fountains@midpen-housing.org](mailto:fountains@midpen-housing.org).

#### **Prioridades, preferencias y restricciones de elegibilidad**

1. Primero se dará preferencia a los hogares titulares de vales de la Sección 8 que vivan o trabajen en la ciudad de Mountain View.
2. En segundo lugar, se dará preferencia a los titulares de vales de la Sección 8.
3. En tercer lugar, se dará preferencia a los grupos familiares que vivan o trabajen en la ciudad Mountain View.
4. Antecedentes crediticios, penales y de alquiler: The Fountains evalúa los antecedentes crediticios, penales y de alquiler de cualquier persona mayor de



18 años y menores emancipados. Es posible que los informes negativos den lugar a la descalificación de los solicitantes.

Para obtener más información, consulte todos los Criterios de selección de residentes disponibles en la oficina administrativa o pídalos por correo electrónico a [fountains@midpen-housing.org](mailto:fountains@midpen-housing.org).

### PROCESO DE SELECCIÓN DE RESIDENTES

1. Cuando se considere su solicitud previa para una unidad, nos comunicaremos con usted para invitarlo a venir a la oficina administrativa con el fin de tener una entrevista y pedirle que complete una solicitud más extensa y detallada. *Es posible que las entrevistas y las verificaciones se procesen antes de que la unidad esté disponible. Es posible que su solicitud se procese antes de que haya una vacante, y se guardará para la próxima unidad disponible.*
2. Se obtendrá la verificación externa de todas las fuentes relacionadas para confirmar que se cumplen ciertos componentes de los requisitos de elegibilidad/calificación, por ejemplo, si es elegible según los ingresos, los bienes, los recursos, las referencias de arrendadores y las preferencias.
3. Usted es responsable de avisar por escrito a la administración sobre cualquier cambio en la información de su solicitud previa o solicitud final (p. ej., dirección, tamaño e ingresos totales del grupo familiar). Debe responder a la carta de actualización de la lista de espera cuando le llegue por correo postal a la dirección que figura en su archivo. Por lo general, esto sucede cada seis meses. Si no avisa a la oficina administrativa del cambio en su información o no responde a la carta de actualización de la lista de espera, su solicitud podría eliminarse de la lista.

Si quiere recibir un documento completo y detallado sobre los **Criterios de selección de residentes**, donde se describen los procesos de solicitud y calificación, vaya a la oficina administrativa o pídalo por correo electrónico a [fountains@midpen-housing.org](mailto:fountains@midpen-housing.org).

### PROCESO DE SOLICITUD

Las solicitudes se pueden obtener o cargar en línea desde <https://www.midpen-housing.org/property/thefountains/> o se pueden retirar personalmente en la oficina administrativa. Si envía una solicitud por medios electrónicos de forma satisfactoria, recibirá una confirmación automática. Además, la oficina administrativa aceptará las solicitudes en papel que se entreguen en persona o por correo postal durante el período de recepción de solicitudes. Un representante cargará de forma electrónica las solicitudes que se reciban en papel.





## PROCESO DE LOTERÍA

Durante el período de solicitud, se realizará periódicamente una lotería que determinará la posición de los solicitantes en la lista de espera y los solicitantes se colocarán en la lista de espera en orden del número de lotería dentro de las ejecuciones consecutivas. La primera lotería se realizará al final del día 13 de mayo de 2025 y la siguiente lotería se realizará dentro de los 5 días posteriores al cierre de la lista de espera. Todas las solicitudes se ingresan directamente por el solicitante o por apoderado. Las solicitudes por apoderado se ingresarán cuando se reciban para ser incluidas en las ejecuciones consecutivas de la lotería. Las solicitudes con matasellos del 27 de mayo de 2025 o antes se incluirán en la lotería. El proceso de lotería automatizado y aleatorio asigna un número de lotería a cada solicitante en la lista de espera. Los solicitantes se clasificarán en orden de número de lotería dentro de cada lote de lotería y cada lote realizado anteriormente se agotará antes de que se use el siguiente lote.

La lotería se hará electrónicamente y estará cerrada al público.

### **Apartamentos en The Fountains Alquileres y límites de ingresos**

#### ***Ingresos máximos por grupo familiar (según el ingreso medio del área (Area Median Income, en 2025)***

*Límites nuevos publicados por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (Housing and Urban Development, HUD) el 4/1/2025; los límites de ingresos en el momento de la mudanza se utilizan para la calificación final.*

|            | <b>1 people</b>               | <b>2 people</b>                 | <b>3 people</b>                 |
|------------|-------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| <b>50%</b> | <b>\$70,350</b>               | <b>\$80,400</b>                 | <b>\$90,450</b>                 |
| <b>60%</b> | <b>\$84,000</b>               | <b>\$96,000</b>                 | <b>\$108,000</b>                |
| <b>80%</b> | <b>\$111,700-<br/>112,000</b> | <b>\$127,650-<br/>\$128,000</b> | <b>\$143,600-<br/>\$144,000</b> |

#### ***NIVELES DE ALQUILER DEL INQUILINO por unidad (según el ingreso medio del área en 2025)***

##### ***Alquiler mínimo - No incluye asignaciones para servicios públicos***

*Consulte con la administración si necesita aclaraciones sobre el alquiler mínimo y máximo*

| <b>AMI<br/>Limit</b> | <b>1 Bedroom</b>         |
|----------------------|--------------------------|
| <b>50%</b>           | <b>\$1,728</b>           |
| <b>60%</b>           | <b>\$2,250</b>           |
| <b>80%</b>           | <b>\$1,728 - \$3,191</b> |





*\*Los alquileres están sujetos a cambios según lo establecido por la agencia reguladora. No todos los límites de alquiler establecidos según la AMI que se muestran arriba están disponibles para todas las unidades.*

Los grupos familiares solicitantes deben cumplir con los requisitos de ingresos mínimos, que deben ser el doble (x2) del alquiler de la unidad (pueden aplicarse circunstancias atenuantes). Los requisitos de ingresos mínimos no se aplican a los solicitantes con un vale de la Sección 8 de la Autoridad de Vivienda (Housing Authority).

**Fórmula para calcular los ingresos mínimos:**

Ingreso mínimo mensual = alquiler mensual x 2

Ingreso mínimo anual = alquiler mensual x 2 x 12

